

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MILITAR

SE PERMITE COMUNICAR A LOS ASOCIADOS QUE:

1. En cumplimiento a los propósitos, planes y programas de bienestar trazados, el Consejo de Administración evaluó todas las alternativas posibles, para hacer del detalle navideño el mejor motivo y estímulo hasta ahora otorgado a los asociados, teniendo en cuenta el tipo de beneficio, el costo y la cobertura del mismo.
2. Con el fin de hacer equitativo y cubrir la mayoría de los integrantes de COOPINDUMIL, el beneficio se hace efectivo a los asociados que por su vinculación, perseverancia y aporte a los objetivos de nuestra organización, hayan permanecido afiliados todo el año y/o parte de él, pero que por lo menos a la fecha de entrega (Segunda semana de Diciembre de 2017), hubieren cumplido con registrar como mínimo dos aportaciones, para recibir total o parcialmente dicho beneficio.
3. Por lo anterior el Consejo de Administración determinó, no solamente atender lo ordenado por la Asamblea General, de suministrar un detalle navideño correspondiente en bono y anqueta, sino que fue más allá, para que el contenido de los dos elementos fueran mejorados, puesto que el bono se amplió para entregarle a 1.190 asociados el valor de \$90.000 consumibles en bienes en general y 1.265 anquetas con productos de consumo navideño para el mismo número de asociados, por valor de \$40.000 cada una.
4. COOPINDUMIL no puede desconocer su responsabilidad social con los grupos de interés y con el medio ambiente, razón por la cual este año acogió el concepto, de eliminar el empaque en plástico, cartón u otro elemento contaminante y entregar la anqueta en bolsa ecológica, práctica, útil, resistente y suficiente para su contenido.
5. La anterior decisión permitió, que el costo del empaque por anqueta se redujera de \$8.100 de la caja de cartón suministrada el año anterior, a \$2.200 por bolsa ecológica, que además permitió aumentar el contenido de 12 a 14 artículos y mejorar tanto la calidad de éstos como el gramaje por producto, todos en marcas reconocidas y de la mejor calidad.
6. La Administración reconoce, que el empaque de la anqueta en caja de cartón contratada por la Gerencia del momento el año anterior, hizo más fácil el transporte, la manipulación y la entrega al asociado; sin embargo, es preciso informar que ese hecho obligó a la Cooperativa a cancelar el valor de \$47.000 por anqueta, que seguramente a precios de hoy, estaría por encima de los \$50.000 por unidad.
7. Para lograr reducir sustancialmente el costo de la anqueta, mejorar su calidad y contenido, el Consejo de Administración ordenó a la Gerencia, comprar los artículos de manera directa con un proveedor mayorista reconocido; pero desde luego esa decisión implicó para la Gerencia y los empleados, hacer un gran esfuerzo adicional para transportar, empacar y entregar las anquetas en la sede de la Cooperativa, puesto que

como es conocido por todos los asociados, el sector en donde están situadas las oficinas, es restrictivo para el transporte de carga o movilidad a vehículos de mayor tamaño y la manipulación y traslado de anquetas se debe hacer de manera individual, porque el empaque en la bolsa no permite arrumes y, embalaje complementario sería inviable por costos o práctica de distribución.

8. La Administración reconoce que la decisión anterior, ha causado el desplazamiento y cierto malestar e inconformismo en algunos pocos asociados, especialmente empleados de las Oficinas Centrales de INDUMIL, quienes han manifestado de manera escrita o verbal, infortunadamente en algunos casos en términos inapropiados, seguramente porque no han recibido la información de manera clara o suficiente, aspecto que no solo lamentamos, sino que estamos dispuestos a corregir y mejorar en lo pertinente.
9. Así mismo, la Administración ha tenido conocimiento, que producto de la decisión para el proceso de entrega del detalle navideño, algunos asociados que no pueden personalmente visitar la sede de la Cooperativa, optan por voluntad propia, conveniencia y bajo su responsabilidad, autorizar a otras personas para retirar el detalle y llevarlo al sitio de trabajo; para lo cual COOPINDUMIL se permite informar que la Administración acepta esa alternativa del asociado, pero les recuerda que no se hace responsable por el manejo y resultados de dicho trámite y menos está de acuerdo en que ese servicio tenga costo e invita a los asociados a participar de los servicios y beneficios institucionales, con la mayor disposición y compromiso.
10. Uno de los más importantes objetivos de la Administración, es reducir el valor de la cartera improductiva, que corresponde a los crédito en mora de los asociados, la cual cerró al mes de noviembre en el 9.56% de la cartera total, cifra que está en el doble del promedio del sector, aspecto que inquieta en sumo grado, por cuanto éste factor tiene un impacto directo en los resultados y excedentes del ejercicio. Por ese motivo, respetuosamente estamos recordando y comprometiendo a los asociados en esa condición, a colocar sus compromisos pecuniarios al día, con el fin de acceder al beneficio navideño, además porque estatutariamente está contemplado, que el exigir los derechos implica primero cumplir las obligaciones con la Organización; esperamos la comprensión particular con este propósito.
11. Por exigencia legal, normativa de la Súper Intendencia de Economía Solidaria y estatutaria, todos los asociados debemos mantener al día la información personal, por tanto a partir del 19 de Diciembre de 2017, se iniciará el trámite de actualización de datos, informando que este año como aspecto de mejoramiento, la Cooperativa ésta automatizando el proceso, mediante diligenciamiento del formulario a través de la plataforma informática y transmisión vía correo electrónico para los asociados que tienen registrado dicho medio de comunicación y para quienes no tengan activo este mecanismo, se solicita cordialmente acercarse a la oficina a informarlo y/o diligenciar el formato físicamente.

12. De igual manera, no podemos dejar pasar el año sin conocer el concepto de los asociados respecto de cuál es el nivel de satisfacción que tienen de la atención, servicios y beneficios que ofrece la Cooperativa, para ello la Administración hace una cordial invitación a que de manera voluntaria y objetiva, expresen sus opiniones diligenciando el formulario establecido para tal fin.

Finalmente, el Consejo de Administración, la Gerencia, los órganos de Control y Vigilancia y los empleados, agradecen la comprensión, el apoyo y el esfuerzo hecho por todos y cada uno de los integrantes de nuestra Organización, con cual hizo posible el cumplimiento de la misión y logro de los objetivos trazados, así mismo, los invita a celebrar juntos y en familia las fiestas decembrinas con una navidad en paz y rogando al Dios Todo Poderoso para que el año venidero esté colmado de bendiciones en salud, amor y prosperidad para todos los asociados y sus familias.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE AGUACIA SILVA

Presidente Consejo de Administración